

¿Que es el Asilo?

- Es un mecanismo legal para **pelear la deportación**.
- Si usted tiene miedo de regresar a su país porque alguien puede herirlo o maltratarlo allá, tal vez usted pueda solicitar Asilo.
- Si aprueban su Asilo, usted tendrá la opción de convertirse en un residente permanente legal de los Estados Unidos un año después de su aprobación.

¿Cuales son los REQUISITOS del Asilo?

- **Un miedo bien fundado** de que usted sufrirá persecución si usted regresa a su país. Su miedo no puede ser un miedo general de un daño, sino que, usted va a tener que probar que hay una probabilidad razonable de que sea afectado. Esa probabilidad debe ser por lo menos del 10%.
 - Esto se puede establecer probando que usted ha sido perseguido en el pasado.
- **Persecución** (pasada o futura) puede incluir graves abusos físicos, sexuales, emocionales o económicos, amenazas de muerte y/o secuestro. Sin embargo, el sufrimiento o daño sufrido debe ser algo más que el simple hostigamiento.
- **El gobierno o alguien que el gobierno no puede o no quiere controlar** está persiguiéndolo.
 - El gobierno es la policía, el ejército, o cualquier oficial que le hizo daño en el curso de sus funciones.
 - Si quien lo persigue es una persona o un grupo particular (por ejemplo su esposo/a, una pandilla, un cartel) usted debe demostrar que el gobierno no puede o no quiere protegerlo de ellos.
- **“Por causa de:”** Se requiere un nexo o conexión entre la persecución y por los menos una de las clases protegidas.
- **Clases protegidas:** La persecución que usted sufrió en el pasado y/o que usted va a sufrir en el futuro debe estar motivada por una de esas clases protegidas:
 - **Raza o Nacionalidad**
 - **Religión**
 - **Opinión Política**
 - **Pertenecer a un grupo social particular:** Consiste de miembros que comparten características comunes que no pueden cambiar. El grupo debe ser particular y la comunidad debe reconocerlos como distinto (por ejemplo, familia, orientación sexual, mujeres que no pueden huir de su hogar).
- **Incapacidad de reubicación:** Usted debe explicar porque no es seguro para usted mudarse a cualquier otra parte o aunque sea seguro no sería razonable para usted reubicarse dentro de su país de origen (por ejemplo la guerra o la violencia generada por las pandillas esta en otras partes de su país, usted no tiene familia para cuidar de sus hijos).

¿Cuáles son los posibles impedimentos para aplicar al Asilo?

- Haber entrado hace más de un año a los Estados Unidos sin aplicar para Asilo.
- Delitos agravados que incluyen pero no están limitados a homicidio, delitos de drogas o violación.
- Una deportación anterior.

¿Qué puedo hacer si la fecha de mi audiencia es después de mi primer año en los Estados Unidos?

- Puede archivar su formulario I-589 en la ventanilla del piso 15.
- ### ¿Que puedo hacer si he estado en Estados Unidos por más de un año?
- Debe explicar que circunstancias extraordinarias le impidieron archivar su formulario I-589. Ejemplos de esas circunstancias pueden incluir un mal consejo legal, ser menor de edad, estar detenido y abuso continuo. Usted también puede explicar que ocurrió un cambio de circunstancias (por ejemplo la reaparición del abusador, cambio de condiciones del país, nuevas amenazas de su perseguidor).